



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00646-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase por agregada y en conocimiento la respuesta del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que obra bajo el radicado 46 y ss, en conocimiento de los interesados.

Para continuar el trámite, se fija nueva fecha a fin de efectuar la toma de la prueba decretada, para lo cual se señala la hora de las 10:00 A.M. del día 04 del mes de JUNIO del año 2024, para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN, decretada en el auto admisorio de la demanda, la cual deberá ser practicada por el Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia de Bogotá, conforme el Contrato Interadministrativo No. 01010512024 del ICBF/UNAL de fecha 11 de marzo de 2024, entre la menor SHAIRA SOFÍA VELASQUEZ HURTADO su progenitora MICHEL ALEXANDRA VELÁSQUEZ HURTADO (quien deberá asistir en compañía de su progenitora señora MARTA LUZ HURTADO PEÑALOZA) y el demandante EYMER ESNAYDER MURILLO RIVAS. Comuníquese a las partes la fecha señalada para que comparezcan a dicha institución.

Líbrense los respectivos telegramas a las partes

Secretaría proceda a elaborar el oficio correspondiente dirigido al Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia de Bogotá, a fin de ser tramitado previo a la fecha señalada.

Elabórese el oficio correspondiente y tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **058**

HOY: 30 de abril de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP